

JAIME CEDRÚN LÓPEZ

Secretario General de CCOO de Madrid

La Memoria del Trabajo, tan maltratada como la Memoria Histórica



No es soportable que 37 años después de la Constitución de 1978 sigan miles de víctimas de la represión franquista en las cunetas. Ni lo es que no se haya articulado un relato democrático del pasado de “todos los españoles y todas las españolas” en los periodos de la Guerra Civil y la dictadura. Y esto es así por el rechazo, producto de su déficit democrático, que manifiesta la derecha política del PP.

Y aunque los daños y consecuencias causados por la Guerra Civil y por una dictadura, que hizo de la violencia sobre los vencidos su principal argumento político, son irreparables, desde CCOO siempre hemos exigido el establecimiento de una política de memoria que posibilitara el conocimiento de la verdad, la justicia, el reconocimiento y la rehabilitación de las víctimas.

Finalmente, tras un largo proceso de gestación, las Cortes Generales, por amplia mayoría, aprobaron la Ley 52/2007 por la que se reconocen y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura, la conocida popularmente como Ley de Memoria Histórica.

Aunque, con la llegada al gobierno del Partido Popular en noviembre de 2011, la Ley de Memoria Histórica quedó derogada *de facto*, dado que en los Presupuestos Generales del Estado de los años 2013, 2014 y 2015 quedó sin asignación alguna.

Ante estos hechos, en julio del año 2014 el relator asignado por la ONU, Pablo de Greiff, para estudiar la aplicación de la Ley afirmaba en su informe que hay una nula disposición del gobierno español para aplicar la Ley de Memoria Histórica frente a la evidencia de los crímenes franquistas sobre los derechos humanos cometidos durante la guerra y la dictadura. Siendo la conclusión que, el gobierno del Partido Popular hace poco o nada por la búsqueda de la verdad y la justicia de unos hechos que no prescriben por su carácter de delitos de lesa humanidad y por tanto continuando pendiente la reparación de las víctimas.

Desde CCOO siempre hemos creído necesario que los españoles tuvieran el derecho a un conocimiento preciso de lo ocurrido en los años de la guerra y la dictadura, como ha sucedido en tantos otros países del entorno tales como Alemania, Francia o Italia y exigir siquiera simbólicamente responsabilidades a los causantes de esta represión.

Y aunque la ley que fue aprobada, no cumplió todas las expectativas, puesto que los procesos de la dictadura no han sido declarados nulos. Y todavía hay miles de víctimas de la represión que permanecen en cunetas, o el callejero no ha sido limpiado de nombres de los responsables de la dictadura franquista.

En opinión de CCOO, la derogación de facto de la ley es un retroceso en nuestro sistema democrático. Dado que es fundamental que se conozca el esfuerzo y sacrificio de una parte de la sociedad española, ciudadanos, partidos, instituciones y sindicatos, para conseguir instaurar en España un régimen de libertades y valores democráticos y a la vez, el papel del régimen franquista imponiendo el terror para impedirlo.

Como manifiesta el historiador Ricard Vinyes, todo ello constituye el patrimonio ético de una sociedad democrática, por ello es responsabilidad de un gobierno democrático el reconocimiento, rehabilitación y transmisión de este patrimonio a la ciudadanía a través de políticas públicas que lo favorezcan.

Dentro del patrimonio democrático, de España, debemos destacar el papel del movimiento obrero y en especial del sindicato CCOO.

Recordemos que los trabajadores y trabajadoras fueron los más castigados, no sólo por el régimen dictatorial, sino también por parte de las empresas colaboradoras del régimen. Al finalizar la guerra, más de 400.000 trabajadores del bando republicano fueron utilizados como mano de obra esclava en la construcción de grandes obras e infraestructuras, canales, aeropuertos, ferrocarriles, etc.

Posteriormente, a lo largo de la dictadura, uno de los objetivos del régimen franquista fue acabar con quienes en los centros de trabajo ejercían la acción sindical para defender los intereses y derechos de la clase trabajadora. Estos sindicalistas fueron reprimidos y perseguidos a través de expedientes disciplinarios, despidos, deportaciones, exilio, tortura, prisión y hasta la muerte. Recordemos los miles de trabajadores que pasaron por el Tribunal de Orden Público, el Proceso 1001, los sucesos del Ferrol o de Vitoria y finalmente los asesinatos de los Abogados de Atocha.

Pero, además de la condición de víctimas de la represión, los sindicalistas de las CCOO, fueron luchadores por las libertades democráticas a través de la movilización constante en los centros de trabajo y en la calle por conseguir derechos laborales, derechos civiles y por último la restauración de la libertad y democracia en España. Por esta razón CCOO, además de reivindicar el papel de las Administraciones, desde sus fundaciones como la 1º de Mayo, Abogados de Atocha, la Cipriano García u otras, se ha propuesto preservar la memoria de los trabajadores y trabajadoras.

Hoy más que nunca, ante la hegemonía neoliberal vigente y el ataque constante al mundo del trabajo, es necesario que los trabajadores y trabajadoras tengan un relato de la historia del movimiento obrero y su contribución a la consolidación de las libertades democráticas en España.